

Guayaquil, 6 de enero de 2009

RECEIVED  
00011 11301 10000  
2009 JAN -6 PM 3:15

**SEÑOR  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía ORGANIZACIÓN COMERCIAL Y ADUANERA MARIO COKA B. MACOBSA S.A. a usted comunico que he registrado el día 29 de diciembre de 2008, la siguiente cesión de acciones, en el capital social de mi representada:

La transferencia de CINCUENTA Y UN MIL (51.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,04) cada una de ellas, las cuales se encontraban contenidas en el título de acción No. 002, correspondiente a la acción número 205.000 hasta la 255.000 (inclusive), cesión realizada por la compañía GRUPO MACOB S.A. (GRUMACOB), con Registro Unico de Contribuyentes No. 0991378820001, a favor de la señorita abogada DANIELA COKA AVELLÁN, ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0912788775 y que ha sido registrado en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa el 29 de diciembre de 2008.

Por lo que desde esta fecha, esto es el 29 de diciembre de 2008, mi representada, esto es, la compañía ORGANIZACIÓN COMERCIAL Y ADUANERA MARIO COKA B. MACOBSA S.A., cuenta con 2 accionistas, estos son: el señor ingeniero Mario Coka Borja con 204.000 acciones (DOSCIENTAS CUATRO MIL) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señorita abogada DANIELA COKA AVELLÁN, con 51.000 (CINCUENTA Y UN MIL) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital social.

En virtud de esta transferencia se anuló el título de acción No. 002 y en su lugar se ha emitido el título de acción No. 003.

Particular que le informo para los fines de Ley.

Atentamente,

**P. ORGANIZACIÓN COMERCIAL Y ADUANERA MARIO COKA B. MACOBSA S.A.**

  
**MARIO COKA BORJA  
GERENTE GENERAL**



  
07/01/2009